



UNIVERSIDAD  
DE  
ANTIOQUIA

APARTADO AEREO: 1226  
MEDELLIN - COLOMBIA

Medellin, 21 de mayo de 1996

000159

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (Medellin, Colombia)  
(Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Y

LA UNIVERSIDAD DE BIELEFELD (República Federal de Alemania)  
(Facultad de Lingüística y Literatura)

Con base en los contactos existentes entre la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia y la Facultad de Lingüística y Literatura de la Universidad de Bielefeld, ambas Facultades acuerdan realizar el siguiente Convenio de Cooperación:

1. El objetivo de este convenio es fomentar la cooperación científica entre dichas Facultades, a nivel de la investigación, la docencia y la promoción de estudiantes. La coordinación para el desarrollo de estas actividades se realiza entre el decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia, mediante un representante, y el decano de la Facultad de Lingüística y Literatura de la Universidad de Bielefeld, representado por el Profesor Catedrático de Literaturas románicas.
2. Para el desarrollo del objetivo anterior, se acuerda fomentar las siguientes actividades, es decir:
  - a) desarrollar proyectos de investigación de interés común;
  - b) el intercambio de investigadores vinculados a estos proyectos y docentes que puedan integrarse a los respectivos programas de enseñanza de ambas Facultades;
  - c) el intercambio de estudiantes y especialmente de post-graduados.

000159

2

Se acuerda buscar, en común esfuerzo, ante instituciones nacionales e internacionales, los recursos (dinero y materiales) que estas actividades demanden.

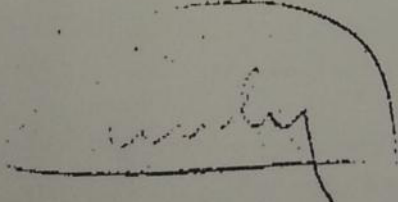
3. Ambas Facultades se comprometen a:

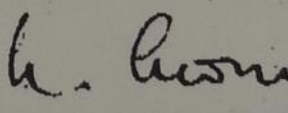
- a) facilitar las homologaciones y equivalencias de los créditos, exámenes, prácticas y títulos que ellas expidan, en el marco de sus respectivas normas de equivalencia;
- b) intercambiar material científico y didáctico, publicaciones e informaciones relativas a eventos académicos;
- c) poner a disposición de los estudiantes y docentes visitantes las instalaciones y servicios universitarios que posibiliten el buen desarrollo de sus actividades de investigación y estudio, así como facilitar las condiciones necesarias para su estancia en la

4. El presente convenio entra en vigor a partir de la fecha de la firma de sus copias española y alemana y tendrá vigencia durante cinco (5) años. Se renovará automáticamente el convenio si una de las partes no lo revoca por escrito en el término de seis meses antes de su expiración.

Medellín, \_\_\_\_\_

Bielefeld, 15. September 1996

  
JAIME RESTREPO CUARTAS  
Rector  
Universidad de Antioquia

  
Prof. Dr. H. Skowronek  
Rector  
Universidad de Bielefeld





000159

Decano *[Signature]*  
Fac. Ciencias Sociales y Humanas

Decano *[Signature]*  
Fac. Lingüística y Literatura

*[Signature]*  
VoBo. Asesoría Jurídica

*[Signature]*  
VoBo. Dirección de Relaciones Internacionales

*[Signature]*  
VoBo. Vicerrectoría Administrativa